

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 057

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 083/12 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 090/12 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE EL GRADO DE AVANCE DE LAS OBRAS AUTORIZADAS A CONTRATAR EN FORMA DIRECTA POR ESTA LEGISLATURA MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL 862).

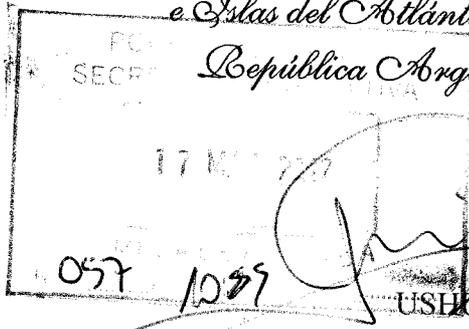
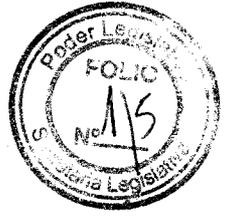
Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

Girado a la Comisión Nº: C1B

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



563
14-05-12
10:00
Cuij

NOTA N° 083
GOB

USHUAIA, 10 MAYO 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 90/12, dada en la Sesión Ordinaria del día 19 de abril de 2012; Nota N° 1153 Letra: S.C y C.G.- M.I.O y S.P. emitida por el Sr. Secretario de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, con la documental allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.



Maria Fabiana Ríos
MARIA FABIANA RÍOS
GOBERNADORA

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto CROCIANELLI
S _____ / _____ D

Remite a Secretaría Legislativa.

Roberto Luis Crocianeli

Don Roberto Luis CROCIANELLI
Vice Gobernador y Presidente
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA



Cde. Resolución Legislativa N° 90/12.-

USHUAIA, 10 MAY 2012

SEÑORA GOBERNADORA:

S _____ / _____ D.-

Remito documentación que fuera recibida en esta Secretaría Legal y Técnica en fecha 09/05/12, dando respuesta a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 90/12, dada en Sesión Ordinaria del día 19 de abril de 2012, consistente en: Nota N°: 1153 Letra: S.C y C.G.-M.I.O. y S.P. emitida por el Sr. Secretario de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, adjuntando la documentación allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

INFORME S.L y T N° 970 /12


Dr. Fernando Andrés Vera
Subsecretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2012 – en Memoria de los Héroes de Malvinas"



NOTA N° 1153/2012
LETRA S.C y C.G.- M.I.O. y S.P.

USHUAIA, 09 de mayo de 2012

Dir. Gral. de Coord. y Superintendencia
Secretaría Legal y Técnica

Atento a lo solicitado mediante Nota N° 253/12 (SLyT), se adjunta a la presente el Informe N° 07/12 sobre la situación de las obras autorizadas por Ley Provincial N° 862 a los efectos de dar respuesta a la Resolución Legislativa 090/12, suscripto por el Secretario de Infraestructura, Arq. Daniel LEPEZ.

Arq. Jorge PESARINI
Secretario Coord. y Control
de Gestión
M.I.O. y S.P.

Secretaría Legal y Técnica	
DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN. LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NO IMPLICA ACEPTACIÓN NI CONFORMIDAD	
Fecha: 09 MAY 2012	Hora: 14:00

Sin soporte.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Infraestructura,
Obras y Servicios Públicos

09 MAY 2012



Informe S.I. N° 007/2012
Ushuaia, 09 de mayo de 2012.-

Sr. Ministro:

Elevo a su consideración informe sobre la situación de las obras autorizadas por Ley Provincial N° 862, a efectos de dar respuesta a Resolución Legislativa 090/12.

OBRA: AMPLIACION CISTERNA LE MARTIAL - LEY 862 (EXPTE. 001132-OP-2012)

Construcción de una cisterna de 1.000 m³ de capacidad, para ampliar la reserva existente (400 m³) y un sistema de bombeo desde Planta 2 (Chorrillo Buena Esperanza) para la impulsión hacia la nueva cisterna y un acueducto de aprox. 3.000 mts. que abastecerá a las nuevas urbanizaciones Alakalufes II y Barrancas del Pipo. La oferta fue recepcionada el día 06/03/2012, encontrándose en trámite la adjudicación de la misma.

Oferente: Cóndor S.A.

Presup. Oficial: \$ 6.669.476,28.- Monto ofertado: \$ 7.885.666,81.-

Anticipo Financiero: 40%

Plazo de Ejecución: 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Sistema de Contratación: Unidad de Medida.

ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELABORACION DE "PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES DE LA CIUDAD DE USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO. ETAPA I: Relevamiento, Diagnóstico y Estudio de Factibilidad de Soluciones Técnicas, Jurídicas y Ambientales. (EXPTE. 01133-OP-2012)

En tramitación con la Consultora "Funes y Ceriali - Consultores en Ingeniería" la contratación de la misma; actualmente acordando las Bases y Condiciones y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Infraestructura,
Obras y Servicios Públicos



Especificaciones Técnicas. Se estima la recepción de la oferta para la semana del 14/05.

Presup. Oficial: \$ 1.117.940,26.-

Anticipo Financiero: 20%

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

OBRA: AMPLIACION Y OPTIMIZACION PLANTA POTABILIZADORA N° 3 – LEY 862 (EXPTE. 001134-OP-2012)

Provisión y montaje de 2 nuevos módulos de 90 m³/h c/u, y reemplazo de dos bombas de agua cruda por otras de mayor capacidad; acondicionamiento de las bombas de agua tratada, cambio de cámara de repartición por una de mayor capacidad, y ampliación edilicia para albergar los nuevos equipos.

La obra está contratada a la empresa Cóndor S.A., está en trámite el pago del Anticipo Financiero a efectos de labrar el Acta de Inicio de Obra.

Presup. Oficial: \$ 20.871.589,20.- Monto Contratado: \$ 24.002.225,00.-

Anticipo Financiero: 40%

Plazo de Ejecución: 300 (trescientos) días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Sin mas, saludo a Ud. atentamente.

Sr. Ministro de
Infraestructura, O. y S.P.
M.M.O. Manuel F. Benegas

Arq. Daniel Léniz
Secretario de Infraestructura
Min. Inf. O. y S.P.